

# NUEVOS DATOS SOBRE LOS MORISCOS DEL PARTIDO DE BAZA: LA DEPORTACION DE 1584 Y SU DEFINITIVO AFINCAMIENTO EN TIERRAS DE CIUDAD RODRIGO

Antonio GUILLEN GÓMEZ

«Quien fadas malas tiene en cuna,  
o las pierde tarde o nunca».

(Refrán morisco).

## I.- UNA REFERENCIA OBLIGADA

Apenas tocaba a su fin el año de 1568, cuando las más alejadas y casi desconocidas sierras del oriente andaluz, entre Ronda y Almería, se tensan como un resorte; se crispan de parte a parte y, en un salto de riego y audacia, acaban convirtiéndose en protagonistas del gran golpe que les aboca al borde mismo del precipicio: una guerra sin cuartel que será pronto bautizada como «alzamiento morisco». Porque aventura y loca resultará ser, en definitiva, el hecho de que una minoría étnica, despreciable en número y en logística militar, se atreva a retar a toda la poderosa e inconmensurable majestad del gran Felipe II, en el apogeo de su reinado: «cómo quieren agora estos locos perdidos -se lamentará un morisco reconvertido- alçarse contra tan grand poderío con sus hondas e alpargates de esparto?»<sup>1</sup>.

No vamos a entrar ahora en los pormenores de esta sangrienta guerra civil, suficientemente glosada y juzgada por escritores de todas las épocas, partiendo de los propios historiadores coetáneos a los sucesos, los ya clásicos, Pérez de Hita, Mármol de Carvajal y Hurtado de Mendoza<sup>2</sup>. Sólo tocaremos, aunque siquiera sea de pasada, los posibles efectos de dicho levantamiento, en la piel de los moriscos supervivientes: las sucesivas deportaciones o expulsiones en masa, inmediatas a la contienda, perfectamente estudiadas, en la segunda mitad de este siglo, entre otros muchos, por los hispanistas Henri Lapeyre y Bernard Vincent o por nuestro propio académico Domínguez Ortiz<sup>3</sup>. Es decir, la cruel historia de un desarraigo, que se perpetuará por un período de casi cincuenta años.

---

<sup>1</sup> ALONSO DEL CASTILLO: «Sumario e recopilación de todo lo romançado por mí, el licenciado... romançador del Santo Officio desde antes de la guerra del Reyno de Granada... hasta oy... 1575». En: «Memorial Histórico Español», III, Madrid, 1852 (pp. 1-164). Cita. p. 31.

<sup>2</sup> PEREZ DE HITA, Ginés: «Guerras Civiles de Granada», Cuenca, 1619. (Hay ediciones posteriores, como la de la B.A.E. Madrid. 1891-1892). MARMOL DE CARVAJAL, Luis: «Historia del Rebelión y Castigo de los Moriscos del Reino de Granada». B.A.E. Tomo XXI, Madrid, 1868, pp. 126-365. HURTADO DE MENDOZA, Diego: «Guerra de Granada hecha por el Rey de España don Felipe II contra los Moriscos de aquel reino, sus rebeldes». B.A.E. Tomo XXI, pp. 65-111. (Hay una moderna edición crítica, realizada por BLANCO GONZALEZ, B., Madrid, Castalia, 1970). Entre la pobladísima historiografía moderna, es ya todo un clásico, CARO BAROJA, Julio: «Los moriscos del Reino de Granada. Ensayo de historia social». Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1957. Nosotros haremos referencia a la edición ISTMO, Madrid, 1976.

<sup>3</sup> HENRI LAPEYRE: «Geographie de l'Espagne morisque», París, 1959. BERNARD VINCENT: «L'Expulsion des morisques du royaume de Grenade et leur repartition en Castilla (1570-1571)». (Melanges de la Casa de Velázquez, VI, 1970, pp. 210-246). DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio y BERNARD VINCENT: «Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría». Alianza Editorial, Madrid, 1978. (Incluyen amplísima bibliografía sobre el asunto).

En efecto, finalizada la guerra, el escarmiento para los moriscos supervivientes no se hace esperar. El rey Felipe II, mediante la carta de 28 de octubre de 1570, ordena a su hermano, don Juan de Austria, novísimo vencedor de los rebeldes, la expulsión de todos ellos, fuera del Reino de Granada. No es la primera arremetida deportadora, pero sí, tal vez, la más contundente. Tiempo atrás, en efecto, habían tenido lugar otros conatos de alejamiento del escenario de la guerra, protagonizados por algunas comunidades moriscas de nuestra comarca oriental. Así, según Mármol de Carvajal, gran número de cristianos nuevos de Huéscar, en noviembre de 1569, tras el simultáneo levantamiento de Orce y Galera, son internados en La Mancha y en el Campo de Montiel; lo mismo que ocurrirá, en febrero de 1570, con alguna cabila procedente de Cuevas de Almanzora o con otras oriundas de Baza, en mayo del mismo año<sup>4</sup>. Lapeyre calcula de cinco a seis mil moriscos granadinos, los expulsados en estos primeros meses de 1570<sup>5</sup>.

Pero, en realidad, el verdadero intento de erradicación tendrá lugar durante el otoño del propio 1570. Cumplimentando las referidas órdenes reales, D. Juan de Austria divide el Reino de Granada en siete zonas, en cuyas cabeceras -las ciudades de Ronda, Málaga, Granada, Guadix, Baza, Vera y Almería- pone uno, dos o tres caballeros responsables o directores de la operación. Estos, a su vez, son asistidos por unos lugartenientes o prácticos en todo lo concerniente al terreno granadino, que tienen la misión de reunir en un punto concreto, cada uno de ellos, a la población morisca de una decena de pueblos<sup>6</sup>. Esta operación preliminar durará una semana, aproximadamente. Aunque no es efectiva, al cien por cien; pues, pese a las medidas preventivas adoptadas por D. Juan de Austria, no pocos de los proscritos consiguen huir, ocultándose en las sierras o buscando los reinos hermanos de allende. No obstante, se consigue reunir a más de 50.000 moriscos, que, finalmente, serán deportados, con todo el rigor de la ley, hasta los lejanos páramos de las dos Castillas<sup>7</sup>.

Para la comarca de Baza y su Partido, en concreto, D. Juan nombra caballero responsable de la expatriación a D. Alonso de Carvajal, señor de la villa de Jódar, «que siendo -los de Baza, a juicio de Mármol Carvajal- gente de quien menos seguridad se tenía, por haber andado la mayor parte dellos alzados y en las sierras, los recogió en las iglesias pacíficamente, metiendo gente de parte de noche en los lugares donde entendió que había moriscos sospechosos, y publicando que les quería repartir trigo y bueyes con que sembrasen aquel año; y con esto, y con mandar soltar libremente algunos moriscos que los soldados le traían presos por haberlos encontrado que se iban con sus armas a la sierra, les aseguró de manera, que muchos de los que estaban ya allá volvieron a sus lugares, y caminó con ellos la buelta de Albacete donde habían de ir, conforme a su

<sup>4</sup> **MARMOL**, op. cit. Libro VII, Cap. XVIII.

<sup>5</sup> **LAPEYRE**, op. cit. El 24 de febrero, según este mismo autor, Felipe II ordenó a D. Juan de Austria que procurara dispersar, por tieras de Castilla, a los moriscos de Granada, Guadix y Baza, incluyendo a sus mujeres, niños y bienes muebles. El 19 de marzo siguiente se comienzan a organizar los grupos, en tres gruesos pelotones que irían a parar -dos de ellos- a Ciudad Real. El tercero sería ubicado en el Campo de Montiel. Consta, además, que el 28 de mayo ya se habían establecido en Villanueva de los Infantes otras 93 familias moriscas, oriundas de la tierra de Baza.

<sup>6</sup> **BERNARD VINCENT**: «L'Expulsión»... pp. 211-246.

<sup>7</sup> Sin contar los de Loja, Baza y Huéscar, unos 44.000, según Lapeyre (op. cit.). Naturalmente, los bandos de expulsión ya preveían algunas excepciones: moriscas casadas con cristianos viejos, antes o después del bando; hijos de morisca y cristiano viejo; mujeres embarazadas de más de ocho meses; enfermos cuya gravedad no les permitiese caminar, con sus mujeres e hijos, hasta recobrar la salud; viejos de avanzada edad; niños, esclavos más o menos camuflados, seises concejiles, etc.

instrucción»<sup>8</sup>. Esto no obstante, y como ya hemos dicho, no fueron pocos los nativos del valle del Almanzora y de sus pueblos colindantes los que consiguieron huir a las sierras cercanas e, incluso, a Berbería.

Parece ser que, como lugarteniente de la operación en la tierra de Baza, actúa D. Juan Enríquez, capitán de las gentes en la pasada guerra y hermano de D. Enrique Enriquez de Guzmán, Señor de Orce y Galera y de Filabres. Este D. Enrique morirá, precisamente, dos meses antes del levantamiento de algunos de los pueblos de sus estados<sup>9</sup>. En cuanto a la participación de D. Juan Enríquez, cabe decir que la introduce el cronista bastetano Magaña Visbal, quien sin duda está bien informado, pero que, siguiendo una inveterada costumbre metodológica, raramente certifica sus fuentes de información<sup>10</sup>. La misma noticia, extraída, sin duda, de Magaña, también la hace suya J.A. Tapia<sup>11</sup>. Sea como fuere, los comisarios de Baza consiguen reunir unos 2.400 hombres -los de Vera, por su parte, logran congregarse otros 6.000- en un contingente «compuesto por hombres de más de 40 años y menos de 60, acompañados de un gran número de viejos, mujeres y niños»<sup>12</sup>. En realidad, y aunque se trata aquí -parte oriental- de una región con notable densidad de población morisca, ¿cuántos individuos salen de nuestra comarca, desde el uno de noviembre, hasta finales de diciembre de 1570, en que se da por finalizada la operación?<sup>13</sup>. Aproximarnos, hoy por hoy, a una evaluación pormenorizada resultaría difícil. Pues, aunque disponemos de noticias, bastante fiables, relativas a la población morisca de algunos pueblos concretos, esto no quiere decir que la totalidad de sus respectivas poblaciones fuera expulsada. Sobre todo, si atendemos a la larga lista de excepciones oficiales que acompañó a los bandos de expulsión y a otras cuestiones paralelas.

De Baza, por ejemplo, fueron deportados unos 600 vecinos<sup>14</sup>. En cuanto a las 214 familias moriscas existentes en Orce, hasta el momento de la rebelión, muchos de sus miembros fueron aniquilados en la batalla final de Galera, el 10 de febrero de 1570<sup>15</sup>. No

<sup>8</sup> (Op. cit. Libro X, cap. VI). Hurtado de Mendoza y Pérez de Hita nada dicen de esta operación. Caro Baroja (op. cit. pp. 203-204) parafrasea a Mármol, al afirmar que «En cada pueblo, los moriscos fueron encerrados en la Iglesia o en otro edificio de gran tamaño, y de allí, un capitán con 200 soldados, 20 caballos y un comisario, los sacaba en escuadras de a 1.500».

<sup>9</sup> D. Enrique Enríquez, casado con D<sup>a</sup> Juana Fajardo y Silva, hija del marqués de los Vélez, muere en plenas guerras moriscas, el 21 de agosto de 1569 (**MAGAÑA VISBAL, Luis**: «Baza Histórica», Baza, 1927, p. 348). Orce y Galera se sublevan en noviembre del mismo año.

<sup>10</sup> Cfr. obra citada, p. 423.

<sup>11</sup> **TAPIA GARRIDO, J.A.**: «Historia de Vélez Blanco», Madrid, 1959. Vid. también, de este autor, «Expulsión de los moriscos de los Vélez», en «Revista Velezana», n<sup>o</sup> 8, 1989, pp. 5-14.

<sup>12</sup> **BERNARD VINCENT**: op. cit. El contingente no parece ser muy numeroso, pero ya hicimos constar que, con anterioridad, había salido de la comarca un considerable número de moriscos exiliados.

<sup>13</sup> Hacia 1504, el Obispado de Guadix reunía el 16,85% del total morisco y 15,27%, el de Almería. Gran parte de ambas poblaciones pertenecían, como es sabido, al Partido de Baza. (Cfr. **GALAN SANCHEZ y G. PEINADO SANTAELLA**: «Hacienda regia y población en el Reino de Granada», Granada, 1997). En efecto: «La presencia morisca en las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar no era capaz, en líneas generales, de superar los 15 h/km<sup>2</sup>, aunque el marquesado del Cenete constituía una notable excepción de esta regla. La expulsión de los mudéjares de las ciudades de Baza y Guadix debilitó el ya de por sí escaso nivel demográfico que la Hoya de Baza conoció durante el período nazarí, sobre todo en torno al río de Baza, panorama que no era muy diferente en la Sierra de Filabres y en las duras altiplanicies de Huéscar». (op. cit. p.50).

<sup>14</sup> Magaña asegura que más de 600 casas de moriscos quedaron deshabitadas en dicha ciudad. (Op. cit. pp. 422-3).

<sup>15</sup> **Archivo Municipal de Orce**: «Libro de Apeos». Traslado efectuado en el Siglo XVIII. Cfr., también, «Documentos y noticias de Granada. El cerco y toma de Galera», por **MIGUEL GARRIDO ATIENZA**. El autor glosa aquí cierta «Relación de lo sucedido en el cerco de Galera», un documento perteneciente a la «Colección Salazar», de la R.A. de la H., impreso en Valladolid, por Bernardino de Sancho Domingo, en el siglo XVI. (En «Revista Alhambra», Año VI, 15 junio 1903, n<sup>o</sup> 131, pp. 249-252).

obstante, Mármol de Carvajal asegura, a este respecto, que «fueron las mujeres y criaturas que acertaron a quedar con las vidas 4.500, así de Galera, como de las villas de Orce y Castilleja y de otras partes», en las que cabe incluir a Benamaurel<sup>16</sup>. Pero, ¿cuántas de estas «criaturas» no pasarían directamente a ser carne de esclavitud, como botín de guerra, o cuántas no serían simplemente depositadas en concepto de «administración»? En definitiva, restadas a la expulsión: «Ocultar la posesión de niños moriscos -escribe el profesor Andújar Castillo- fue una práctica habitual entre los beneficiarios de los repartos de la guerra y entre los compradores de tal ^mercancía^»<sup>17</sup>. La cuerda de expulsados de Huéscar, en este trance, no debió de ser, tampoco, muy numerosa; puesto que, según Pérez de Hita, «los cristianos de Huéscar eran muchos», con lo que parece dársenos a entender que estos últimos constituían abierta mayoría, en el cómputo general de la ciudad<sup>18</sup>. Sobre todo, después de que, un año antes, en noviembre de 1569, como ya sabemos, tuviera lugar otra masiva deportación de cristianos nuevos, con esta denominación de origen. Finalmente, y en lo que respecta a los Vélez, Domínguez ortiz -hace ya algún tiempo- aportó una primera cifra de 260, para los moriscos arrancados de Vélez Rubio, en 1570, añadiendo que sólo quedaría en esta villa una familia morisca. Y ello, por tratarse de esclavos<sup>19</sup>. Un residuo de población autóctona que, a todas luces, nos parece ridículo, si nos atenemos a las sucesivas expulsiones que siguieron a esta fecha y que tuvieron como objeto un gran número de moriscos, procedentes de Vélez Rubio y de otros pueblos del mismo marquesado. Recuérdese, así mismo, a los aborígenes de esta comarca bastetana llegados a Toledo, en abril de 1572<sup>20</sup>. O los que, como después veremos, hallaron su definitiva arribada, en Ciudad Rodrigo, diez años más tarde. Lo que concuerda perfectamente, además, con los encomiables trabajos de investigación, llevados a cabo por el ya citado profesor Andújar, a través de los cuales se puede llegar a la conclusión de que muchos menores de edad permanecieron residiendo en estos pueblos del extremo bastetano, junto a familias de cristianos viejos, ya en concepto de esclavos, o ya a recaudo de simple «administración»<sup>21</sup>. Sin contar a los moriscos que quedaron exentos -como los «seises»- para colaborar en la buena distribución de las «suertes», o de sus propias tierras, entre los cristianos viejos que vendrían a ocuparlas<sup>22</sup>. J.A. Tapia, por su parte, introduce las cifras de 240 moriscos expulsados de Vélez Rubio, y 400 de Vélez Blanco, en noviembre de 1570; cantidades que tal vez se aproximen más a la realidad, que las sometidas a anteriores conjeturas<sup>23</sup>.

Sea como fuere, esta expulsión de noviembre de 1570 se presenta, también, como la más drástica e irreversible, hasta el momento. Y, al parecer, se habrá de componer,

<sup>16</sup> **MARMOL**, op. cit. Libro VIII, cap. V y **PEREZ DE HITA**, Parte II, cap. XXI.

<sup>17</sup> **ANDUJAR CASTILLO, Francisco**: «Entre la Administración y la esclavitud de los niños moriscos. Vélez Blanco (Almería), 1570-1580». (En «Revista Velezana», nº 15, 1996, pp. 21-30. Cita, p. 25, col. 2).

<sup>18</sup> **PEREZ HITA**, II, XVIII.

<sup>19</sup> «En Vélez Rubio -escribe Domínguez Ortiz- después de 1570, sólo quedó una familia morisca de las 260 que la habitaban; dicha familia permaneció, gracias a ser esclava de un sacerdote; los esposos fueron tasados en 25 ducados cada uno; una vieja en 10 y un niño de dos años en otros diez. (Miscelánea Estudios Arabes y Hebraicos), XII-XIII, 1963-64, pp. 369-428).

<sup>20</sup> **DOMINGUEZ ORTIZ Y BERNARD VINCENT**: Op. cit. p. 45.

<sup>21</sup> **ANDUJAR CASTILLO**: Op. et. loc. cit.

<sup>22</sup> El 1 de junio de 1572, por ejemplo, permanecen en Orce, entre otros, cinco «moriscos y seises que están en la dicha villa de Su Magestad para el Deslinde y Declaración de su Real Hacienda que solía ser de Moriscos, así en comunidad como en particular». (A.M.O. Libro de Apeos de 1572, fol. 15).

<sup>23</sup> **TAPIA GARRIDO**: «Vélez Blanco, villa señorial de los Fajardo». Madrid, 1959.

mayoritariamente, de moriscos provenientes de lugares de señorío<sup>24</sup>. «En muchos casos -apuntan Domínguez Ortiz y Bernard Vincent- los señores trataron de conservar sus vasallos; después de empeñadas negociaciones con la Corona se les concedió, a los que tenían señoríos en Castilla, que instalaran en ellos a sus vasallos expulsados de tierras granadinas»<sup>25</sup>. Pero muy poco más. Naturalmente, esta oposición señorial a los bandos de expulsión no podría adjetivarse, en absoluto, de desinteresada. Los señores de Vasallos albergaban evidentes razones íntimas para encabezar tal oposición, pese a que ciertos núcleos moriscos, como los del marquesado del Cenete o los de los Vélez, hubieran protagonizado, en el pasado reciente, notorios enfrentamientos con sus señores territoriales<sup>26</sup>.

Resumiendo: que los ya citados 2.400 hombres mayores de 14 años y menores de 60, amén de sus mujeres, viejos y niños, procedentes de la parte oriental de Granada -de las comarcas de Baza, Huéscar y los Vélez, principalmente; pues los de Vera y Almería se dirigirían a Sevilla, por mar- fueron conducidos, en principio, a Albacete, a Chinchilla y a Alcalá de Henares. La partida reviste aires de tragedia, incluso para los protagonistas directos de la misma, apostados en el lado contrario. La carta que D. Juan de Austria escribe a su hermano, Felipe II, el 5 de noviembre de 1570, no puede ser más explícita: «Sólo diré que no se si se puede retratar la miseria humana más al natural que ver salir tanto número de gente con tanta confusión y llores de mugeres y niños, tan cargados de impedimentos y embarazos y para representarse la lástima mayor, assy como los que an ydo estos días -D. Juan se está refiriendo a los arrancados de Guadix y del Cenete- avían llevado buen tiempo assi a los que partieron ayer al salir de la ciudad les tomó un agua tan rezia que apenas se podían menear y a la verdad si estos an pecado lo van pagando»<sup>27</sup>.

<sup>24</sup> Desde luego, la mayor parte de los pueblos del Partido de Baza eran lugares adscritos al régimen señorial: «a partir del marquesado del Cenete -escriben GALAN SANCHEZ y PEINADO SANTAELLA (op. cit. p. 54)- y conforme avanzamos hacia el Levante, buena parte de los lugares en los que se registra una mayor presencia morisca fueron a manos señoriales. Las sierras de Orce y María, la orla de la Hoya de Baza, todo el piedemonte de las sierras Subéticas y las antiplanicies próximas se atuvieron a esta norma». (Vid. también **LADERO QUESADA, M.A.**: «La repoblación del Reino de Granada anterior al año 1500», Granada, 1988, pp. 3-88; **GARZON PAREJA, M.**: «Señoríos del Reino de Granada». B.R.A.H., Tomo CLXXIV, 1977, pp. 571-629; y muy especialmente, **SORIA MESA, E.**: «Señores y Oligarcas: los señoríos del Reino de Granada en la Edad Moderna», Granada, 1997).

<sup>25</sup> **DOMINGUEZ ORTIZ y BERNARD VINCENT**: ob. cit. p. 56 **CARO BAROJA**, ob. cit. p. 104. Por regla general, los Señores habían protegido a sus vasallos moriscos. Tenemos el ejemplo del bastetano D. Juan Enríquez defendiéndolos y representándolos en el alterado Madrid de 1567, ya casi a las puertas del alzamiento (**MARMOL**, B.A.E. Tomo 21, p. 123). Estos moriscos se mantuvieron tranquilos hasta última hora -como los de Orce y Galera- o no se sublevaron, como los de los Vélez (**DOMINGUEZ ORTIZ y BERNARD VINCENT**, ob. cit. p. 45), lo que tampoco impide que estos últimos, pocas semanas antes de la sublevación de sus vecinos de Orce, también anduvieran un tanto revueltos. El Marqués de los Vélez escribía a D. Juan de Austria -La Calahorra, 5 de agosto de 1569- lo que sigue: «De mis hijas y otras gentes mías que están en Vélez he recibido cartas, con harto recelo de los enemigos y aún no seguridad de los moriscos del pueblo y del miedo de la poca agua que en aquella fortaleza tienen, que me certifican no haber para cuatro días, por estar rotos dos aljibes que allí hay», etc. (**A.G.S.**, Cámara de Castilla, Leg. 2152, fol. 42).

<sup>26</sup> **DOMINGUEZ y VINCENT**, op. pp. 146-148.

Al parecer, el Marqués de los Vélez siguió insistiendo. El 28-IV-1571, se plasmaba en el diurnal de Antonio Gracián, Secretario de Felipe II: «A 28 remití 54 memoriales, no hubo cosa de importancia, sino una carta sobre la saca de los moriscos del estado del Marqués de los Vélez que remitió Delgado». (**Documentos para la Historia del Monasterio de El Escorial**), Tomo VIII, Imp. del Real Monasterio, 1965, p. 28).

<sup>27</sup> Citado por **LAPEYRE**, Op. cit. p. 128.

Hacia el 20 de diciembre del propio año de 1570, la mayor parte de los moriscos granadinos habían llegado ya a su nueva frontera, a sus improvisados lugares de reclusión. Lapeyre calcula que un 20,7% del total de los 54.366 deportados murieron o desaparecieron en el empeño<sup>28</sup>. Aunque nuevas y fundadas conjeturas, acerca del mismo asunto, consideran muy minorado este porcentaje. En definitiva, parece ser que los moriscos que nunca llegaron a su lugar de destino fueron bastantes más de los que en principio se creyó<sup>29</sup>. En cualquier caso, una vez que toque a su fin el obligado trasiego, hallaremos moriscos del Partido de Baza -aparte de en los puntos ya citados- repartidos por los siguientes lugares: de Baza y de Huéscar, en Albacete y en Chinchilla; de Baza, en Alcalá de Henares; de Huéscar, en Lorca; del Marquesado de los Vélez, en Quintanar de la Orden; del Río Almanzora y Filabres, en Córdoba; del Río Almanzora, en Uclés y en Huete, etc.<sup>30</sup>. Y es muy probable que también en Ciudad Rodrigo se diese acogida, en esta ocasión, a un vasto contingente de población morisca, oriunda del Partido de Baza. Hay razones sobradas para afirmarlo<sup>31</sup>.

Pero si grandes problemas dejaban a su espalda, en un semidiezmo Reino de Granada<sup>32</sup>, no menores conflictos desencadenaría esta súbita tromba humana sobre las sorprendidas tierras de adopción, en las que su cotidianidad se ve asaltada, de golpe y porrazo, por un sinfín de problemas, nuevos e indeclinables, en su mayor parte: económicos, sociológicos, religiosos...

## II.- LA EXPULSION DE 1584

Una vez ausentados los moriscos en su nueva patria, la real pragmática de 6 de octubre de 1572 vendría a instruir a estas ciudades y villas anfitrionas, en torno a las medidas que deberían de adoptar, en cada momento respecto a estos extraños visitantes. En este sentido, se ordenaba la realización de un registro periódico de todos ellos, anotando las altas y bajas que se produjeran; los métodos de conducta y de convivencia: obligatoriedad de obviar las «morerías» y de vivir mezclados con los cristianos viejos; prohibición de hacer noche, sin permiso especial, fuera de los lugares de su notoria residencia; de huir a sus pueblos de origen; de usar su lengua árabe, sus trajes y costumbres, etc. Los niños, en concreto, deberían de ser sometidos a una plena castellanización, adscribiéndolos a escuelas o talleres, siempre tutelados por cristiano viejo.

Sin embargo, después de transcurridos más de diez años de exilio, los moriscos originarios del Reino de Granada seguían preocupando en la corte de Felipe II. Muchos

<sup>28</sup> LAPEYRE: «Geographie... morisque», p. 125.

<sup>29</sup> DOMINGUEZ y VINCENT: op. cit.

<sup>30</sup> BERNARD VINCENT: «L'Expulsion»..., p. 221, y DOMINGUEZ y VINCENT, op. cit. pp. 53-54.

<sup>31</sup> FELICIANO SIERRA MALMIERCA: «Judíos, Moriscos e Inquisidores en Ciudad Rodrigo». Diputación de Salamanca, 1990, p. 47. Este investigador, superponiendo una y otra, parece confundir abiertamente la expulsión de 1570 y la de 1584 (la de Portillo de Solier). No obstante, el hecho de que en esta última muchos de los deportados fuesen reintegrados a los lugares de su primitiva confinación, en 1570, da a entender que en las tierras fronterizas de Ciudad Rodrigo ya hubo moriscos de la región bastetena, antes de 1584.

<sup>32</sup> A los ojos, siempre propensos a la exageración, de un ilustrado de 1753, como Núñez de Prado, Alcayde Veedor y Contador de la Alhambra en dicha época, «Quedó este Reyno por la expulsión de los moriscos tan falto de Población, y de gente, que muchos lugares estaban yermos, sin un solo vecino, otros con muy pocos, no avía quien cultivase los campos: los arbolados y Viñas se perdían por falta del beneficio ordinario, y todo el trato y comercio estaban aniquilados». (NÚÑEZ DE PRADO, Manuel: «Relación auténtica de la creación de la Renta de Población del Reino de Granada», Granada, 1753, fol. 32).

de ellos, desobedeciendo la real pragmática de 1572 y sus fuertes penalizaciones a los contraventores, habían intentado aproximarse, una y otra vez, a sus tierras de procedencia. ¿Deficiente observancia de las reales pragmáticas, por parte de las justicias castellanas?. Sea como fuere, lo que importa resaltar es que, hacia 1580, en el Reino de Granada comienza a hacerse demasiado sensible la rotunda presencia de más de 8.698 moriscos. En su mayor parte, son esclavos exentos; pero tampoco cabe ignorar en muchos de ellos la cualidad de auténticos repatriados, desde tierras castellanas, casi siempre a espaldas de la ley<sup>33</sup>.

Y es que, como tan atinadamente concluyen Domínguez Ortiz y Bernard Vincent, «El morisco granadino se había convertido en un desarraigado en perpetuo movimiento»<sup>34</sup>. De ahí, pues, la serie de reales cédulas, al respecto, que culminará con la emitida el 26 de enero de 1581, abogando por una nueva expulsión de los moriscos de Granada y por la obligatoriedad de hacerles retornar a los lugares castellanos, en que se les había vecindado en 1570<sup>35</sup>. Al mismo tiempo, los corregidores de estas últimas poblaciones reciben órdenes terminantes de hacer cumplir los reglamentos. Así, el de Ciudad Rodrigo, mediante la R.O. de 14 de febrero de 1583, en la que se le previene que los moriscos «andan vagando de unas partes a otras de cuya causa han sucedido muchas muertes, robos y salteamientos y otros delitos»<sup>36</sup>. Desmanes que, por supuesto, convenía erradicar de inmediato. Sin embargo, por distintas razones y discusiones encontradas entre los propios consejeros de Felipe II, hasta el año de 1584 no se llevarán a efecto los postulados de la citada real pragmática de 26 de enero de 1581. En esta ocasión, ahora sí, de tres a cuatro mil moriscos son definitivamente trasladados a distintos puntos de las dos Castillas<sup>37</sup>.

Esta nueva expulsión se pone en marcha en los primeros días del año de 1584: concretamente, en la segunda quincena de enero. Con este fin, se nombran siete comisarios que habrán de organizar la conducción de las diferentes columnas de exiliados, hasta ubicarles en sus respectivos lugares de confinación<sup>38</sup>. Por lo que atañe a los moriscos del Partido de Baza, el negocio se pone al mando del Comisario Bartolomé Portillo de Solier, el cual se encargará de reunir, en Huéscar, a todos sus encomendados, para acabar introduciéndolos en La Mancha, luego de atravesar la Sierra de Segura por los pasillos de Moratalla y Nerpio<sup>39</sup>. La columna a sus órdenes quedó formada, en último extremo, por 360 personas expulsas. A saber: 65 provenientes de Baza; 107 de Huéscar/La Puebla; 19 de Purchena; 24, de Vera; 52 de Orce; y unos 90, del Partido de los Vélez, aparte de alguna que otra familia más venida de Castril o de Murcia<sup>40</sup>. Naturalmente, también en esta ocasión habrá que contar con la casuística de las excepciones. A juicio del profesor Garzón Pareja, que fundamenta su investigación en un documento del Archivo del Instituto de Valencia de D. Juan, fechado el 22 de enero del propio 1584, las fautores de esta

<sup>33</sup> **DOMINGUEZ Y VINCENT**: op. cit. pp. 68-9.

De los moriscos depositados en Albacete, por ejemplo, hacia 1579 ya se habían marchado a Murcia, a Lorca y a otros puntos fronterizos, más de los cinco sextos del total. (Ibid. p. 88).

<sup>34</sup> Ibid, p. 88.

<sup>35</sup> Ibid, pp. 68-9. También en Lapeyre.

<sup>36</sup> **SIERRO MALMIERCA**, op. cit. p. 48.

<sup>37</sup> La cifra total de expulsados, según el Presidente de la Audiencia, Arévalo de Zuazo, se aproximó a 3.500 y aún quedaron unos 400 moriscos más en Granada (LAPEYRE, op. cit.).

<sup>38</sup> **DOMINGUEZ Y VINCENT**, op. cit. pp. 68-9- LAPEYRE también aporta una detallada descripción.

<sup>39</sup> **LAPEYRE**, op. cit.

<sup>40</sup> Ibidem.

expulsión hubieron de tener en cuenta una serie de excepciones, atinadamente resueltas por el Dr. Antonio González, comisionado para ello<sup>41</sup>. Algunos moriscos -además-avecindados en Baza o en otros lugares granadinos, presentaron provisiones del Consejo Real, apoyando, a la sazón, su derecho a permanecer en el Reino de Granada. Como consecuencia de ello, se consideró oportuno autorizar la permanencia, aquí, de 786 mujeres, dedicadas al arte de criar e hilar la seda. E, igualmente, se permitió la estancia de un número determinado de expertos en esta industria, entre los que cabe destacar, 6 conocedores para Granada, «2 para Guadix, 2 para Huéscar, 2 para Orce y Galera, que estaban estas últimas localidades por repoblar y repartir. En Baza no se nombró ninguno, porque había dos con permiso de S.M.»<sup>42</sup>.

Finalmente, de las 360 personas que salen de Huéscar, en la segunda quincena de enero de 1584, con rumbo a las lejanas tierras comprendidas entre los ríos Mondego y Duero, allá en la Raya de Portugal, sólo consiguen llegar a Ciudad Rodrigo, su destino prefijado, 269. El resto -muertes, enfermedades, huidas, permisos especiales, etc.- quedan para siempre embarrancadas en los recovecos del tortuoso y desolado camino invernal<sup>43</sup>.

Ahora bien, ¿qué fue de nuestros moriscos bastetanos, una vez que fueron depositados por Bartolomé Portillo de Solier en su concreto punto de destino?. ¿Qué tipo de vida les esperaba en lontananza?. ¿De qué modo fueron acogidos por los aborígenes?... Para responder, en parte, a estas y a otras no menos interesantes cuestiones, hemos tenido a bien acogernos a los dictados de una serie de tres documentos coetáneos, que la suerte puso a nuestro alcance. Los cuales, pacientemente radiografiados y ponderados, bien pudieran servir para aclarar la legendaria penumbra que, desde siempre, veló esta apasionante etapa histórica. Los documentos que decimos son tres listas -de las muchas realizadas en Ciudad Rodrigo, desde 1584 a 1610- acerca de la población morisca confinada en su Partido. Estas tres listas o recuentos son las pertenecientes a los años de 1590, 1595 y 1596; las cuales detallan e individualizan las andanzas, en su nueva patria, de los últimos moriscos de Baza, Huéscar, La Puebla de D. Fadrique, Vera, Purchena, Orce y los Vélez, amén de alguno más, de Castril y de Murcia<sup>44</sup>. Y decimos últimos, queriendo decir residuos postreros, porque ya en la primera relación conocida, la de 1590, echamos de menos a bastantes de los individuos llegados en 1584, como de hecho se hará constar en los papeles oficiales, sobre el asunto<sup>45</sup>. Pero, en fin, éstas y otras particularidades serán nuestro objeto de estudio en el siguiente epígrafe, en tanto en cuanto lo permita la información reflejada en las citadas listas anuales.

<sup>41</sup> **GARZON PAREJA, M.**: «La industria sedera en España. El Arte de la Seda en Granada». Granada, 1972, p. 247. Estas excepciones son prácticamente las mismas que las enumeradas en los bandos de expulsión, del otoño de 1570.

<sup>42</sup> *Ibidem*, pp. 248-9.

<sup>43</sup> **LAPEYRE**, *op. cit.*

<sup>44</sup> **A.H.N.**, Inquisición. Informaciones Genealógicas, Leg. 1556, Pieza 4, Fols. 56 a 72, del «Expediente de Pedro Salamanca y Valderas», Reproducido íntegramente en el libro de **SIERRO MALMIERCA** (citado en nota 31) «Judíos, Moriscos»... pp. 47-66.

<sup>45</sup> Y no serían las únicas deserciones anotadas. Por citar un caso, en 1585 ya se echaban en falta 126 moriscos, de los 166 llegados a tierras extremeñas en 1584. (**DOMINGUEZ Y VINCENT**: *Op. Cit.* p. 88).

### III.- UNA NUEVA PATRIA, UNA NUEVA FRONTERA: EL DIFÍCIL EQUILIBRIO DE CIUDAD RODRIGO.

Del contingente morisco afincado en Ciudad Rodrigo en 1584 -269 personas, como ya hemos dicho- sólo aparecerán inscritos, en el recuento levantado el 13 de enero de 1590, 146 individuos. Es decir, que apenas seis años después de la arribada, sólo aparece el 54% del total. De estos últimos, además, únicamente se contabilizan como presentes 90 individuos, aproximadamente: casi el 62%. El resto, un conjunto de 56 personas, reza como ausente. Y por diversas razones: han huido y se ordena localizarles; se encuentran viviendo en lugares más o menos alejados de Ciudad Rodrigo; están enfermos de cierta gravedad o han muerto, etc. Estos 146 nominados son oriundos de los siguientes puntos bastetanos: 46, de Huéscar; 6, de La Puebla; 6, de Vera; 9, de Purchena; 30, de Orce y 43, de los Vélez. Hay también un corto residuo formado por 2 de Castril, 1 de Baza y 3 de Murcia (46).

Aparte de los de Baza, que, como vemos, se han esfumado totalmente, los naturales de Orce y de los Vélez parecen ser, ahora, los más inestables y erráticos, pues faltan a esta primera lista 16 y 21 personas, respectivamente, de las oficialmente consignadas. En torno al 50% de su grupo respectivo, en ambos casos. Así, de alguno de los ausentes orcies se argumentará que se halla en Cáceres; pero, de otros, «dicen haberse ausentado e no se sabe del», o «están ausentes donde no se sabe». Evidentemente, no son los únicos casos de evasión: de Pedro Reinoso, natural de Purchena, declarará su joven esposa de 23 años, que «no sabe del y que ha seis meses que está fuera desta ciudad», etc.

La relación que se efectúe cinco años después, el 23 de julio de 1595, vendrá a ratificar la línea descendente del número de moriscos censados. En esta ocasión, sólo se contabilizan alrededor de 103 individuos, lo que acusa un descenso de 43, respecto al año de 1590. Un 30% menos, en definitiva. Y ello es así, pese a contarse, ahora, con el alta numérica de bastantes criaturas nacidas en este intervalo de tiempo; ya que, como después veremos, se trata, en la mayor parte de los exiliados bastetanos, de personas en plena juventud, en la crítica edad de merecer y de procrear. De estos 103 consignados de hogar, sólo se consideran presentes un número de 64 individuos. El resto, de 39, permanece ausente, más o menos localizable, o totalmente ilocalizable, incluso; sin contar a los muertos. También en esta relación de 1.595 brillan, por su no comparecencia, los oriundos de los Vélez, (16 presentes, por 22 ausentes), y los de Orce. Estos últimos han desaparecido totalmente, como grupo diferenciado, aunque algunos de sus antiguos componentes aparecen listados en la formación de Purchena. En lo que respecta al colectivo velezano, éste se muestra incrementado, ahora, con los moriscos que en 1590 rezaban ser naturales de Murcia: la familia que se concentraba alrededor de Gonzalo de Quesada. Esta minúscula representación murciana nos induce a pensar que se trata de moriscos fronterizos, emparentados con los Quesada velezanos; por lo que aquéllos se ven abocados al propio infortunio de éstos, los suyos, una vez llegado el momento de la deportación. A los moriscos murcianos, como tales, no les habrían afectado las órdenes expatriadoras de 1584.

<sup>46</sup> Los de Murcia, en concreto, deben de estar emparentados con moriscos bastetanos. Concretamente, con los de los Vélez. De ahí su expulsión conjunta. Igual debió de suceder con el corto número de los de Castril, enquistado entre sus otros comarcianos, tal vez por razones de parentesco.

La lista de 1596, última que conocemos, sigue presentando, todavía, una firme inclinación a la baja. Se realiza el día 25 de julio del año citado y los moriscos con certificación de presencia, en ella, apenas se acercan a los 70: 36, de Huéscar; 4, de La Puebla; 1, de Vera; 22, de los Vélez y 8, de Orce/Purchena. Y eso, contando con el alto número de niños nacidos en el ostracismo, y con la recuperación de algunos nombres que se habían dado por ausentes o perdidos, en las dos anteriores listas, la de 1590 y la de 1595<sup>47</sup>. Si se compara, pues, la cantidad de 71 moriscos presentes en 1596, con los 269 llegados a Ciudad Rodrigo, en 1584, habremos de convenir en que casi doscientos deportados habían desaparecido, de una u otra manera, eludiendo en gran medida las contundentes órdenes en contrario. O lo que es igual: sólo restaba en Ciudad Rodrigo algo más del 26% primigenio.

Desde luego, las condiciones de vida a las que, presumiblemente, fueron sometidos, desde el mismo momento de su arribada a la meseta castellano-leonesa, tampoco debieron de favorecer la idea de una definitiva permanencia en sus lares. Allí, haciendo cumplir las ordenanzas, se les dispersa y atomiza, alojándoles, debidamente separados, entre los cristianos viejos. Así, en las listas que estudiamos, muchos aparecen viviendo en los distintos barrios y arrabales de Ciudad Rodrigo y, a veces, incluso, habitando en la propia casa de algún cristiano viejo, donde son convenientemente vigilados y donde su conducta es sometida a la cotidiana inspección vecinal: valgan como ejemplo los casos de Diego Trujillo y familia, de los Vélez, que «vive con el arcediano de Camaces»; o García Hernández, de Huéscar, que, a sus 39 años, con su mujer y sus hijos, «vive con Palmero, procurador»; o Ana Martínez, también de Huéscar, que vive en Plasencia con el canónigo Lobera, etc. Aunque, en verdad, a veces resulta muy difícil diferenciar si se trata de simples criados o de una estricta relación tutelar.

Esto no obstante, con periodicidad aproximadamente anual, deberán de someterse, igualmente, al recuento oficial, dirigido por el mismísimo Corregidor de Ciudad Rodrigo. Es entonces, cuando, haciéndose caso omiso de las inclemencias del tiempo - rigurosos hielos de enero o agotadoras solaneras de julio-, los moriscos son concentrados en la ermita de San Sebastián, extramuros de la ciudad, donde se pasará ajustada revista a su actual circunstancia personal y familiar. No se admiten componendas. Será muy difícil burlar el cerco inquisidor. Ni aún dándose el caso de que alguno de los emplazados -como Francisco, de 9 años, nieto de Catalina Núñez, morisca de Huéscar-, desde 1590 insista, una y otra vez, en su particularidad de ser hijo de cristiano viejo, condición que le debería de dejar exento de tales requisitorias, en virtud de la consiguiente demanda presentada en los Reales Consejos<sup>48</sup>. Pero sin demasiado éxito, al parecer; por cuanto en 1595 y 1596, ya mozo de 15 o 16 años, Francisco continuará introduciendo la misma objeción. En parecidos términos se expresará Pedro López de Antequera, también natural de Huéscar, de 32 años en 1595, el cual «presentó e hizo demostración de ser hijo y nieto de cristiano viejo, y que por obedecer a su rey, y sin perjuicio de su derecho, se presentó en esta lista. El dicho Corregidor y Comisario lo recibieron sin perjuicio de su derecho, como dicho es, para que haga sus diligencias y se le volvieron sus papeles». Una similar queja repite el propio Antequera en 1596, pero parece ser que apenas le sirvió de nada<sup>49</sup>. «Esto nos dice

<sup>47</sup> El caso de Lope Morillo, de Huéscar, por ejemplo, que, por no haberse presentado en 1590, «mandose dar mandamiento de prisión contra el». Luego, en 1595, sabremos que está sirviendo al cristiano viejo, Garcilopez de Chaves.

<sup>48</sup> «sin embargo de haber presentado información y recaudos de ser hijo de cristiano viejo; remitiose al Consejo del Rey Nuestro Señor y volvieronsele los recaudos». (Lista de 1590).

<sup>49</sup> Antequera está casado con Mari López y ambos tienen una hija de 7 años y otra de 1. (Ibidem).

-retomando las palabras del académico Domínguez Ortiz- cuán poco respetada era la definición oficial», marcada en las ordenanzas<sup>50</sup>.

En nada debió de mejorar la existencia de estos moriscos bastetanos, trasplantados a tierras castellano-leonesas, con la llegada, en 1591, del nuevo obispo de Ciudad Rodrigo, D. Martín de Salvatierra. Este furibundo mitrado, siendo obispo de Segorbe, en 1587, había escrito y publicado un conocido memorial, en el que propugnaba, sin ambages ni rodeos, el exterminio de los moriscos. Y para evitar el peligro que suponía su prolífica reproducción, había propuesto una solución final: «Se acabarán de todo punto, especialmente capando los másculos grandes y pequeños y las mugeres»<sup>51</sup>. Pues bien, nada más tomar posesión del obispado mirobrigense, convocaría un sínodo diocesano -19 de abril de 1592-, con el punto de mira puesto en el problema acarreado por la población morisca; en cuyas sesiones, entre otras limitaciones al libre albedrío de este colectivo, quedaría definitivamente establecido «que se haga una lista -otra más- de los moriscos que hay en cada Parroquia y se vea como se confiesan y oyen Misa... los cuales multe (el párroco), no lo haciendo en un real cada vez, para la lumbre de la Iglesia»<sup>52</sup>.

Como ya dejamos esbozado, más atrás, la mayor parte de los moriscos del noreste granadino, afincados en Ciudad Rodrigo en 1584, darían una media de edad bastante baja. En la lista de 1590 predominan los comprendidos entre los 15 y los 30 años. Ni que decir tiene, en una raza tan prolífica como la morisca, y en plena edad de procrear, abundan también los menores de 15 años, seguidos de un corto número de mayores de 40 y, excepcionalmente, con alguno superando los 60<sup>53</sup>. Esto parece dar a entender que la mayor parte de los expulsados en 1584 pertenecen a los que, en su día, fueron exceptuados de la gran deportación, por tratarse, en 1570, de menores de edad y por haber quedado camuflados, tal vez, bajo su condición de esclavos o enredados en la maraña jurídica de la «administración»<sup>54</sup>. En cuanto al sexo, predominan, en cierta medida, las hembras sobre los varones. Probablemente, porque muchos de éstos habrían tenido más opciones para escapar que sus congéneres femeninas.

Toda esta pleyade de desarraigados se aglutinan en torno a uno o a varios apellidos, lo que hace suponer que los distintos grupos se componen de individuos emparentados entre sí, aunque, a veces, el patronímico exteriorizado sea diferente, incluso para los componentes de una misma unidad familiar. De este modo, nos encontramos con los García, Núñez, Hernández y Ramón, como dominantes del grupo de Huéscar; con los Manrique o Enriquez y los Molina, descollando entre los orcíes; con los Marín, Quesada, Hernández, Trujillo y Pérez, cualificando al pelotón velezano, etc. Algunos, a pesar de los pesares, no han perdido aún sus ancestrales rasgos fonéticos de inequívoca fisonomía morisca: Alajur y Benacén (Huéscar), Bendiga (Orce), Buen y Andarar (Vélez), Desenes

<sup>50</sup> Una cosa era la letra de la ley y otra muy distinta, el espíritu con que se la interpretaba, en cada caso: «Un cristiano viejo podría ser hijo de una morisca y nieto de abuelos moriscos. Vemos, en efecto, que un vecino de Castril, Alonso Gómez, deseoso de escapar a la expulsión de 1584, afirma que su padre era cristiano. En cambio, un vecino de Baza, Miguel Bayón, casado con una morisca, fue expulsado, aunque era hijo y nieto de cristiano» (DOMINGUEZ Y VICENT, op. cit. p. 89).

<sup>51</sup> Ibidem, p. 71

<sup>52</sup> SIERRA MALMIERCA, op. cit. pp. 63-4. Martín de Salvatierra moriría en 1604, sin ver hecho realidad su viejo deseo de erradicar de España hasta el último vestigio morisco.

<sup>53</sup> Cfr. Listas citadas.

<sup>54</sup> Cfr. ANDUJAR CASTILLO, op. et loc. cit.



(Purchena): en este caso, pudiera tratarse de «De Senés», en la Sierra de Filabres, etc.<sup>55</sup>. También hay ejemplos de doble patronímico, como en el caso de Francisco Ballesteros (Huéscar), «por otro nombre Gani» según se aclara en las listas<sup>56</sup>.

En 1590, la mayor parte de los alistados aparecen casados con miembros de su genuino grupo originario. Asimismo, no son pocos los casos de probable consanguinidad o de matrimonio consumado entre miembros de una misma familia o linaje: Luis García -por ejemplo-, de 26 años, está casado en 1595 con Juana García, de 23 años (Huéscar); «Diego Hernández -de los Vélez- criado de Juan de Manzanedo, está listado en Coria y se casó con Luisa Hernández, morisca, hija de Baltasar Gaitán, es de 30 años y ella de 20», (año 1596); Juan de Molina, de 30 años, casado con María de Molina, de 26, ambos de Orce (1590); Diego de Molina, de 28 años casado con Lucía de Molina, ambos, también, de Orce; Luis Hernández, de 40 años, casado con Isabel Hernández, de 38, ambos de los Vélez (1596), etc.

Andando el tiempo -¿o, tal vez, ya venían emparentados algunos de ellos, desde atrás?- los rigores del exilio común contribuirán a que los componentes de los diferentes grupos vayan estrechando lazos y apiñándose, pese a las estrictas y preconcebidas órdenes gubernamentales, en contra del agrupamiento de esta sociedad marginal que, aunque decreciente, numéricamente hablando, aún se la consideraba sospechosa y, por ende, peligrosa. Pero la propia marginación, decimos, y el estigma derivado de ella, tal vez propugnen unos resultados distintos a los buscados por las ordenanzas: ya en 1590 -y sobre todo en 1595 y 1596-, muchos de los alistados aparecerán emparentados o mezclados con individuos de otros grupos de compatriotas. Veamos algún que otro ejemplo: Martín Alonso, de 27 años y natural de los Vélez, aparece casado con Luisa Ramón, de 25. Los Ramón pertenecen al grupo de Huéscar y hasta pudieran ser originarios de Galera<sup>57</sup>. Francisco de Tovar, en cambio, parece ser oriundo de Huéscar y está casado con Madalena de Modoya, una velezana de 36 años, en 1590. Por otra parte, Gonzalo Abellán, de más de 74 años en 1595 y natural de Purchena, parece ser pariente de Francisco Abellán, de la Puebla de Don Fadrique; Diego Marín, de los Vélez, está emparentado, a su vez, con las Martínez (o Herrera) de Huéscar: su mujer es Luisa Herrera. Del mismo modo, Beatriz de Andarar, de los Vélez, pudiera ser deuda cercana de Isabel de Andarar, madre de Francisco Abellán, natural de La Puebla y casado con Sabina Molina, probablemente oriunda de Orce, etc. Finalicemos este rápido muestreo, exponiendo el caso -uno más- de «Hernán Gómez, que por otro nombre dijo llamarse Hernán Martín (de Huéscar), pareció haberse casado (en 1595) con Helena García, su mujer, que vino de Orce». El tiene 32 años y ella 18, lo que quiere decir que la muchacha salió de su patria con sólo 7 años de edad.

Antes de abandonar esta rápida ojeada sobre las características y la conexión interna del colectivo morisco bastetano-salmantino, hemos de hacer notar la sospecha de que sus componentes contraen matrimonio, por lo común, a edades muy tempranas; aunque tal vez se trate de una costumbre generalizada entre toda la población de la monar-

<sup>55</sup> «No faltan (...) -según CARO BAROJA, op. cit. p. 121- los que eran conocidos por el lugar de su nacimiento, o el emplazamiento tradicional de los de su linaje».

<sup>56</sup> La stirpe de los Ganí tenía amplia representación en Orce, antes del alzamiento (A.M.O. Libro de Apeos).

<sup>57</sup> En 1591, todavía residía en Orce alguno de los Ramones, seis moriscos de Galera, quienes, llegado el momento, retornarán a dicha villa, para facilitar los repartos de suertes, entre los nuevos pobladores o cristianos viejos (A.M.O. Libro de Apeos).

quía filipina, en estos finales del siglo XVI<sup>58</sup>. En cualquier caso, bástenos ilustrar la cuestión, aquí, trayendo el ejemplo de María Enríquez, de Orce, que tiene 28 años en 1590, fecha en la que denuncia la desaparición de su hijo, «que dicen haberse ausentado e no se sabe del». Para huir en solitario, el hijo debía de ser ya un mozalbete, de al menos 14 ó 15 años. En igual sentido, la oscense María García, de 27 años en 1590, declara ser madre de un hijo de 9, lo que viene a confirmar que dicho embarazo le sobrevino con apenas 17 años. Item más: García Fernández y María Jiménez, ambos de 25 años y naturales de los Vélez, declaran tener un hijo de 7 años. Igualmente, sabremos que Luis de Córdoba, de 22 años, ha contraído matrimonio, en 1596, con María Hernández, de 17, «y se fue con licencia a Salamanca», ambos provienen de los Vélez, al igual que los padres de ella, Luis Hernández, de 40 años, y María Hernández, de 38. Etc.

También se podría apreciar, en no pocos casos, una marcada diferencia de edad, entre los cónyuges o parejas de hecho. ¿Acaso habrá que culpar a las dificultades para hallar pareja, fuera del grupo proscrito, especialmente en lo que respecta a las hembras o a los varones menos jóvenes?. Valga como botón de muestra el patrón marcado por los velezanos Diego de Guevara, de 55 años, y Luisa Hernández, de 32 (en 1590); o por Hernán Martín, de Huéscar y de 32 años, que aparece casado con Elena García, de 18, en 1595; o por Diego Hernández, de 30, casado con Luisa Hernández, de 20. Y muchos más. Del mismo modo, tampoco resultan ajenas a los usos de esta reducida comunidad las desavenencias conyugales, seguidas de separación o de divorcio: así, «Juana de Torres, mujer del dicho Alonso López -hijo de Francisca Alajur, de Huéscar- no pareció en esta lista -de 1595- que tratan de divorcio y dice sirve (la esposa huida) a doña Ana de la Carrera». Y, desde luego, no sería el único caso a tener en cuenta.

Esto no obstante, y a pesar de la declarada inercia centrípeta intermorisca, no son pocos los varones jóvenes de esta procedencia, los que encuentran pareja estable entre las cristianas viejas de la comarca mirobrigense. Sobre todo, los más mozos, recién llegados a estas tierras. Otros, a lo largo del tiempo. Veamos algunos casos concretos: «Bartolomé Hernández, de 30 años (en 1595) casado con cristiana vieja desta tierra, tiene dos niños, el uno se llama Bartolomé de edad de seis años, y otro Juan, de seis meses»; es oriundo de los Vélez, al igual que «Lorenzo Martínez -Lorenzo Ginés García, de 28 años en 1590- casado con labradora de la tierra; dicen que está en Macarro con Pedro Vicente». Igual condición presenta Francisco Ballestero, de Huéscar, que en 1595 aparece residiendo en la villa de Pedraza y «está casado con Malgarida Sánchez, cristiana vieja». Lo mismo que Francisco García -de 40 años, en 1595- del que «dijeron que había ido a Salamanca, dicen estar casado con Juana Gómez cristiana vieja y dijeron tener una niña... de cinco años». En 1595 aparecen también casados con cristina vieja los velezanos Lucas Hernández, Gonzalo de Padilla y los hijos de la panadera de igual procedencia, Inés López, los cuales, de 29 y 28 años, responden a los nombres de Juan y de Hernán, respectivamente... Hay individuos, incluso, que encuentran pareja al otro lado de la frontera, como el velezano Diego García, quien a los veintitantos años, en 1595, «dicen se casó en el reino de Portugal». En cambio, no conocemos ningún caso de morisca casada con cristiano viejo. Aun-

<sup>58</sup> Aznar Cardona, un enemigo convicto y confeso de la causa morisca y defensor, por ende, de la expulsión definitiva, criticaba -y exageraba-, en 1612, esta precocidad conyugal: «Casauan sus hijos de muy tierna edad pareciéndoles que era sobrado tener la hembra onze años y el varón doze, para casarse... Su intento era crecer y multiplicarse en número como las malas yerbas, y verdaderamente que se auian dado tan buena maña en España que ya no cabían en sus barrios ni lugares» (Citado por CARO BAROJA, op. cit. p. 216, n. 43).

que tampoco quepa descartar totalmente la presunción de algún posible amancebamiento. Valga la hipótesis de la morisca de Huéscar, Brianda, de 29 años y viuda reciente de Pedro Ramón, que en 1595, acompañada de un hijo de 3 años, vive «en casa de Juan Sánchez, zapatero, cristiano viejo». ¿Criada, pupila, amante?. Las listas nada dicen, al respecto, pero generalmente publican las relaciones laborales, cuando existen.

Hemos dado por supuesto un impulso concéntrico entre los moriscos supervivientes en tierras de Ciudad Rodrigo. Y en virtud del mismo, creemos advertir cómo conviven, bajo un mismo techo, personas que no muestran un demasiado evidente parentesco. Así, el joven de 22 años, Simón Ruiz, cohabita en 1590 con los Abellán, de La Puebla de D. Fadrique: y seguirá conviviendo con ellos, hasta que el mozuelo se independice, tras haber contraído matrimonio. Un caso similar presenta Isabel, moza de 18 años, hija de Juan de Heredia (de Orce), la cual, al quedar sola, por haberse ausentado su padre, pasará a vivir con los Molina. Y otro tanto ocurre con un niño de 8 años, hijo del difunto Diego de Lumbreras, quien, en 1596, por haber contraído nuevas nupcias su madre, de 27 años, en la villa de Valverde de Alcántara, retorna a Ciudad Rodrigo y encuentra un hogar en el de Alonso de Salinas: todos son oriundos de Huéscar. Finalmente, digamos que Diego Ramírez, de Purchena, vive con Esteban García Molina, o Molinero en alguna relación. Parece ser, en cualquier caso, que la solidaridad y el espíritu de hermandad son una constante, que mitiga un poco el infortunio de estas vidas apaleadas y en perpetua inestabilidad.

Por esta misma razón, los miembros más destacados del grupo granadino, en su totalidad, se constituyen en garantes o responsables del resto de compatriotas, ante las autoridades castellanas<sup>59</sup>. Ellos responderán, bajo juramento, de los ausentes, del lugar en donde se encuentren, de si se alejaron con permiso o sin permiso, de la enfermedad excusante, de la muerte y de la fecha de defunción, etc. En 1590, los que parecen representar al colectivo morisco son: Diego Martín, de Vélez, y Francisco Tovar, también uncido, por casamiento, al grupo velezano; Pedro Ramón y Pero López de Antequera, de Huéscar, y Juan Molina, natural de Orce. Casi todos se encuentran rondando la treintena. Y serán también los mismos que representen a los suyos, en las listas de 1595 y 1596, con la excepción de Tovar, que se ausentará de Ciudad Rodrigo, poco después de 1590, para avecindarse, probablemente, en Murcia.

¿Y qué podemos decir de las relaciones del grupo con el exterior, de sus actividades laborales?. Es probable que gran parte de ellos se dedicaran a los trabajos del campo, profesión bien aprendida en sus originarios pagos de los Vélez, del Almanzora o de la Hoya de Baza. Esto, sobre todo, en los moriscos que encuentran acomodo en las aldeas cercanas a Ciudad Rodrigo, como Retortillo, Castraz, Valverde, Lumbreras, Peñaparda, Pedraza, etc. Sin embargo, la ocupación más veces citada entre nuestros moriscos expulsos es la de sirvientes en casa de grandes señores comarcanos, como D. Félix Nieto, Corregidor que había sido de Guadix, o Dña. Ana de la Carrera. Esta relación laboral se definirá, muchas veces, con la simple muletilla de «vivir con». Así, desde 1590, Martín Gómez, de 28 años y natural de Vera, «vive con Don Felix». En 1595 se dirá ya del mismo que «está con doña Juana de Silva, viuda de don Felix Nieto de Silva, Corregidor que fue de Guadix». Un año después, Martín servirá a D. Antonio Nieto de Silva. Y desde luego no es el único

<sup>59</sup> ¿Restos de la figura del antiguo «xeque»? Hurtado de Mendoza diría que «xeque llaman al más honrado de una generación, que quiere decir más honrado y anciano», al cual confiaban toda su autoridad. (HURTADO DE MENDOZA: op. cit. B.A.E. XXI, p. 73).

granadino que se refugia en el seno de esta familia prócer. Así, Juan, hijo de la velezana Catalina Pérez, «vive -en 1590- con don Felix»; Diego Ramírez, de Purchena, a lo largo del año 1595 trabajará de mozo de caballos de D. Hernando de Silva y residirá en Salamanca con el dicho su amo. A estos hay que añadir otros muchos, dedicados al servicio. Así, entre los de Huéscar, cabe citar a D. Luis García, de 26 años, que en 1590 decía ser criado de Antonio Pacheco; a Lope Morillo, «en servicio» de Garcilópez de Chaves; al zagalejo Francisco, hijo de Catalina Núñez, que sirve a Diego Palmero; a la joven Ana Martínez, de veintipocos años, que sirve al licenciado Escobar y en 1595 residirá en Plasencia, sirviendo, asimismo, al canónigo Lobera. En cuanto a los de Vélez, habría que hacer mención de Diego García, criado de oficio, que en 1590 «did Alonso de Paz está en Valladolid con don Fernando», al igual que su paisano Diego Bail; sin olvidar a Gonzalo de Padilla, «criado del racionero Miranda», en 1595; ni a Luis Hernández, «cochero en el campo del Barro», en la misma época; ni a Luisa Pérez, que pasa por ser criada de D. Diego Pacheco, al que también sirve la joven divorciada Juana de Torres; criados son también Diego Hernández y Luis López de Ayora, los cuales prestan sus servicios a Juan de Manzanedo y a García de los Ríos, desde antes de 1590.

Otros posibles oficios podrían venir definidos por el lugar de residencia de los moriscos en cuestión. No son pocos los que viven en la calle de Carniceros, en la de Carnereros, o en La Colada<sup>60</sup>. Asimismo, García Hernández, de Huéscar, «vive -hacia 1590- al campo del Marqués, al horno de Talavera». El velezano Miguel Hernández, por su parte, que en 1596 está afincado en Lumbrales, podría ser «ollero». Su paisana Inés López, «de más de cincuenta años» en 1595, aparece ejerciendo de panadera, mientras que uno de sus tres hijos, Juan López, de 28 años, trabaja de cantero, etc.

Pero ya dijimos que el grupo había venido diezmándose, lista a lista, recuento a recuento. Los huidos o desaparecidos en mayor o menor grado de clandestinidad son la gran mayoría. ¿A dónde dirigen sus pasos, una vez vencidos los estrechos cordones de vigilancia?. No pocos, desde luego, se dejan llevar de la íntima querencia que les aproxima, dentro de lo posible, al noreste granadino. Así, Francisco Tovar, casado con la velezana Madalena de Modoya, a partir de 1590 se instala en el Reino de Murcia, seguido de su familia y de Leonor González, una morisca ya madura, natural de La Puebla<sup>61</sup>. Y hasta puede que le siguieran algunos más, como la velezana Isabel de Guzmán, madre del joven Juan Ramón, de 25 años y casado con cristiana vieja salmantina, los cuales quedan en Ciudad Rodrigo hasta muy poco después, tiempo en que el propio Juan Ramón «fue con pasaporte a Sevilla», según noticias de 1596<sup>62</sup>. Algunos, gran parte, desaparecen sin dejar rastro y se ordena su busca y captura: «ase de hacer diligencias para los traer». Otros, en cambio, dejan la pista abierta de una posible meta a conseguir, como «Sebastiana

<sup>60</sup> Sierro Malmierca cita como posibles oficios, cumplidos por los moriscos granadinos en tierras salmantinas, los servicios domésticos, en primer lugar; y, posiblemente, los de curtidores y guarnicioneros, dadas las numerosas tenerías surgidas en el barrio de La Colada, donde, precisamente, vivieron muchos moriscos granadinos (op. cit. p. 66).

<sup>61</sup> «Leonor González -hermana de Isabel de Andarás, de más de 60 años, en 1590, y perteneciente al Grupo de La Puebla- que se fue con Tobar al reino de Murcia» (Lista de 1595).

<sup>62</sup> En 1595, se dirá lo siguiente de Juan Ramón: «su madre no pareció y dijo estar en el reino de Murcia». La atracción murciana tal vez tenga su epicentro en el Valle de Ricote, donde seis pueblos regados por el Segura componían una Encomienda de la Orden de Santiago, cuya titularidad radicaba, a la sazón, en D. Luis Fajardo, Marqués de los Vélez. Allí, pues, se concentraría un gran número de moriscos, los cuales serían expulsados, finalmente, tras el bando de 8 de octubre de 1611, pese a la abierta oposición del Marqués (DOMINGUEZ ORTIZ y BERNARD VICENT op. cit. pp. 198-9).

Hernández -oriunda de Baza- que vivía con Almaraz, dice estar en Beas, junto a la Sierra de Segura» (1590); o como Diego de Molina, natural de Orce, que, al quedar viudo -entre 1590 y 1595- desaparece en compañía de una hija pequeña: «dicen estará en la ciudad de Sevilla».

No pocos, también, parecen hallar amparo en la ciudad de Benavente, donde el Marqués de los Vélez tal vez desempeñe, para ellos, un indudable polo de atracción. Hacia 1595, la velezana María de Quesada, viuda ya de Diego Trujillo, en compañía de su hija, «dicen que vive con el Marqués de los Bélez en Benavente». Del mismo modo, la viuda del «murciano» Gonzalo de Quesada parece seguir el rumbo marcado por sus parientes velezanos, como consta: «María Romero su mujer -de Quesada- e Juan, su hijo, e Ana, su hija, dicen que viven en Benavente».

Pero la suerte ya estaba echada. Tras una escalada de lances, siempre contrarios a la permanencia de los cristianos nuevos en los diversos reinos de España -bandos de 22 de septiembre de 1609, contra los moriscos de Valencia, y de 12 de enero de 1610, contra los de Murcia, Granada, Jaén, Córdoba y Sevilla- se acabará por decretar la expulsión definitiva de los de Castilla La Vieja, Castilla la Nueva y Extremadura. La relación de los residentes en Ciudad Rodrigo se dio por finalizada el 1 de septiembre de 1610. Una relación que confirma la regla de la disminución paulatina de ese colectivo: sólo 90 ó 95 individuos fueron declarados susceptibles de expulsión. Parece ser que, aparte de los muertos o huidos, los casados con cristiana vieja consiguieron eludir el bando<sup>63</sup>. Así las cosas, en la primavera de 1611, el Corregidor D. Gerónimo de Vivero fue el encargado de sacar del Reino, definitivamente, a los 958 moriscos censados en el obispado de Salamanca, en cuya cantidad van incluidos los de la zona de Ciudad Rodrigo<sup>64</sup>. Todos los cuales, finalmente, saldrían de España, tal vez para siempre, en los barcos dispuestos para el efecto en el puerto de Cartagena.

---

<sup>63</sup> En el Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo -escribe Siero Malmierca- hay otros dos bandos o cédulas (Madrid, 21 de agosto de 1612 y Aranjuez, 20 de abril de 1613) ordenando que sean expulsados los moriscos que se han quedado o que hayan retornado de forma fraudulenta». (Op. cit. p. 65).

<sup>64</sup> *Ibidem*. p. 65.